



ORDENANZA X - N° 9

(Antes Ordenanza 13/02)

ARTÍCULO 1.- Téngase por Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, el texto que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.